

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01-2011 DE LA COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL LEY N° 29293**

En la Sala 1 de la sede PCM - PETROPERU, ubicado en el Edificio PETROPERU piso 6, San Isidro – Lima, siendo las nueve y treinta horas del día lunes 16 de mayo de 2011, se reunieron los miembros integrantes de la Comisión Interinstitucional creado por Ley N° 29293, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria N° 01-2011 convocado oportunamente para desarrollar la siguiente agenda; **“Términos de Referencia Estudios Básicos para la Reubicación de Cerro de Pasco como parte del expediente técnico que prepara la PCM”**.

I. COMPROBACIÓN DEL QUORUM E INICIO DE LA SESIÓN:

Se ha comprobado el quórum reglamentario de los comisionados, de 13 representantes asistieron 12 miembros aptos además un miembro alterno, según se precisa en el cuadro:

1	Félix Bedoya Jurado	Rep. PCM-Presidente Comisión Interinstitucional
2	Eduardo Carhuaricra Mesa	Representante del Gobierno Regional Pasco
3	José Bazán Castillo	Teniente Alcalde Municipalidad Provincial de Pasco
4	Omar Concepción Yanac	M. Alterno - Ministerio de Economía y Finanzas
5	Maritza León Iriarte	M. Alterno - Ministerio de Energía y Minas
6	Raúl Roca Pinto	M. Titular - Ministerio de Ambiente
7	Augusto Mendoza Castillo	M. Alterno - Ministerio de Vivienda, Saneam. y Construcción
8	Elmer Galván Bermúdez	M. Alterno - Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
9	Rosa Burgos Aliaga	M. Titular - Ministerio de Salud
	Francisco Fuentes Paredes	M. Alterno - Ministerio de Salud
10	Alcedo Nimer Jorge Melgarejo	M. Titular – Dirección Regional de Salud de Pasco
11	Roy José Zanabria Guadalupe	M. Titular - Director Regional de Energía y Minas de Pasco
12	Heraclio Rojas Poves	Representante de las organizaciones de base del ámbito Urbano

Asimismo acompañó el Sr. Juan Aste, asesor de la Sra. Congressista Gloria Ramos Prudencio, habiéndose elegido a la Dra. Gladys Huamán de la Sociedad Civil el apoyo como secretaria en esta sesión.

Luego se dio inicio a la sesión extraordinaria.

II. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se procedió a dar lectura el acta de la sesión anterior, no habiendo observaciones fue aprobado pasando a la suscripción de los comisionados.

III. ORDEN DEL DIA

El Presidente de la Comisión Interinstitucional Econ. Félix Bedoya Jurado, informó sobre los antecedentes y gestiones relacionados al tema de la agenda del día, debiendo la Comisión Interinstitucional emitir opinión sobre los documentos elaborados por el Consultor Arq. Eduardo Dextre Marimoto; 1) Términos de Referencia del Estudio Básico y 2) Anexo N° 01 como parte del "Expediente Técnico que prepara para Licitarse a concurso público internacional los Estudios Básicos para la Reubicación de la Ciudad de Cerro de Pasco".

Al respecto, se dio lectura al Memorando N° 606-2011 PCM/SG, de la Secretaria General en el que solicita opinión sobre los Términos de Referencia adjuntos, en referencia al Oficio N° 173-11-PRODER/FONCHIP suscrita por la Dra. Martha Patricia Cáceres CoDirectora PCHP Proyecto PRODER PERU, a efectos de poder contar con la participación de la Comisión Interinstitucional sugiere que los mencionados Términos de Referencia sean revisados por la citada Comisión. Asimismo se dio lectura al Memorando N° 584- 2011- PCM/SG y los Oficio 598-2010-2011/GDR-CR de la Congresista Gloria Ramos Prudencio.

Sobre lo expuesto, los comisionados José Bazán expreso su apoyo a las acciones en curso, debiendo darse la viabilidad al contrato gestionado por la PCM al consultor a fin de licitarse cuanto antes el estudio.

En tanto el comisionado Augusto Mendoza, aclaro sobre el proceso iniciado a partir de lo dispuesto en el DU N° 103-2009, la Ley y su Reglamento, indicando que en ninguna de ellas se precisan cuales son los "Estudios Básicos y Necesarios", debiendo de definirse de cuales estudios y si son suficientes estableciendo los criterios de prioridad, y no sabemos si la PCM quiere hacerlo todo o en partes, debiéndose de haberse enriquecido con diagnósticos previos en la propuesta del Estudio de Prefactibilidad del GTE N° 3, y ser precisado en el objeto de la consultoría, la denominación, contenido y resultados esperados. El anexo 1 es lo mismo planteado por el GTE N° 3. Los Términos de Referencia de la Consultoría es muy general, exploratoria y muy preliminar, debería manejar el mismo lenguaje que viene manejando la Comisión, que tipo de análisis, que variables, que tipo de resultados, gráficas y mapas plasmados en un mismo tipo de georeferenciación, puestos en términos claros y precisos, y de como debe presentarse, debiendo de afinarse los detalles.

El señor Juan Aste pregunto por la presencia de la asesoría de la Secretaria General, a fin de aclararse la situación de la contratación del consultor, debiendo de precisarse los Términos de Referencia indicados.

El comisionado Raúl Roca, destaca los avances administrativos iniciados, debiendo de precisarse antes cuál es el Estudio Básico y el tipo de expediente necesario, la comisión no se ha pronunciado aún sobre la ubicación pues depende de los resultados de los estudios, si bien el consultor ha recogido lo planteado por los GTE ello requiere estudios más detallados.

El Sr. Povis saluda el papel de la PCM en el trámite en curso, refiere que ya la Comisión el 21 de junio del 20110 aprobó el estudio de Prefactibilidad, indica de acuerdo al artículo 6 del DU 103-2009; los estudios y planes priorizados para el financiamiento de los cinco millones son los siguientes; 1) la ubicación de alternativas de sitio, 2) el plan de atención de salud y 3) el plan de contaminación minera.

El Señor Félix Bedoya Jurado aclara en base a los acuerdos de las sesiones anteriores, a fin de situar en donde nos encontramos, y a fin de aclarar la confusión de lo dicho por el Sr. Povis se lee el art. 6 del DU 103-2009, de lo gestionado durante el año 2010 presentando las propuestas para las decisiones ejecutivas de parte de la alta dirección de la PCM. Nuevamente refiere el punto de la agenda, sobre los documentos iniciados por el Dr. Aleman ex Secretario General de la PCM y la solicitud ante PRODER PERU, invitando a la opinión de los Comisionados sobre el contenido de la propuesta del consultor.

El Sr. Elmer Galvan observa su preocupación sobre los documentos del Arq. Dextre, pregunta sobre el perfil del profesional encargado y del equipo de profesionales consultores, pregunta si son ellos los que se requiere, observa el contenido, los objetivos, el marco conceptual, y los productos, en el anexo no justifica lo dicho en los Términos de Referencia, se requiere niveles de especialización.

El Sr. Omar Concepción manifiesta su acuerdo con lo dicho por el Sr. Galvan, refiere sobre las normas vigentes del SNIP para determinar la Reubicación de Cerro de Pasco, primero tiene que definirse la demanda a fin de determinar el planeamiento de Planes, Programas y Proyectos, es un tema económico y financiero.

La comisionada Rosa Burgos observa que en ninguna línea de los documentos del consultor Arq. Dextre se encuentra la palabra "Salud", asimismo está ausente los especialista de salud en el equipo de profesionales.

El Sr. Alcedo Jorge, manifiesta que los estudios es una oportunidad, y que debe de aclararse y definirse bien los Términos de Referencia porque en base a cual se va medir, sugiere que los GTE se reúnan a fin de discutir.

El Sr. Eduardo Carhuaricra, manifiesta sobre su reciente incorporación, observa que no ha recibido los documentos, tenía la idea que aquí debe estar el Secretario General y el mismo consultor, y aquí se debía discutir y decidir en una misma mesa de trabajo definir.

El Sr. Felix Bedoya aclara que el envío de los documentos por la vía electrónica, si bien no se ha enviado conjuntamente con la convocatoria, refiere del trámite para que asista la Dra. Ana Martinez, precisa que aquí debemos tener una actitud positivista y dar la opinión solicitada..

Complementa sus puntos de vista los comisionados Omar Concepción, Augusto Mendoza, Raúl Roca, Elmer Galban, Rosa Burgos, asimismo la Sra. Gladys Huaman y el

Sr. Juan Aste en el sentido de que debemos comentar y efectuar las precisiones ahora para que continúe lo avanzado.

IV. CONCLUSIONES Y ACUERDOS:

1. Se ha logrado implementar la Sesión Extraordinaria N° 01-2011 de la Comisión Interinstitucional, según la hora y agenda convocada, con el quórum reglamentario de los comisionados, de 13 representantes asistieron 12 miembros aptos, además un miembro alterno.
2. Respecto a los documentos elaborados por el Consultor Arq. Eduardo Dextre Marimoto, como parte del **"Expediente Técnico que prepara para Licitación a concurso público internacional los Estudios Básicos para la Reubicación de la Ciudad de Cerro de Pasco"**, los documentos alcanzados son los siguientes:
 - Términos de Referencia Consultor para la elaboración de un expediente técnico para licitar . . .
 - Anexo N° 01; Estudios Básicos para la Reubicación de la Ciudad de Cerro de Pasco.

Estos documentos para la agenda del día, han sido presentados por la Presidencia los mismos que han sido facilitados por la asesoría de la Secretaría General, en mérito a las consultas internas y disposición de la Alta Dirección de dar continuidad a la gestión iniciada por el Dr. Luis Alemán Nakamine Secretario General hasta el 31 de marzo de 2011, por ello se consideró como agenda y la necesidad de convocar a esta sesión extraordinaria.

Se ha dado lectura al Memorandum N° 606-2011-PCM/SG en el que solicita opinión sobre los Términos de Referencia adjuntos, en referencia al Oficio N° 173-11-PRODER/FONCHIP suscrita por la Dra. Martha Patricia Cáceres CoDirectora PCHP Proyecto PRODER PERU, a efectos de poder contar con la participación de la Comisión Interinstitucional sugiere que los mencionados Términos de Referencia sean revisados por la citada Comisión.

Se concluye que esta Comisión no tiene atribuciones para dar conformidad sobre los consultores y sus servicios, en tanto que si se puede emitir opinión como sugerencias respecto a los temas y procesos que se viene trabajando y que justamente fue creado para ello.

Se recomienda que la alta dirección de la PCM formalice el pedido de opinión a esta Comisión, respecto a los documentos elaborados por el Consultor Arq. Eduardo Dextre.

3. Los Comisionados coincidieron en manifestar sus opiniones respecto a los documentos referidos; en los Términos de Referencia del Consultor Dextre; existiendo omisiones e imprecisiones esenciales sobre la concepción tanto de la "consultoría breve e inmediata", a ser financiada por los fondos de PRODER – AECID, así mismo

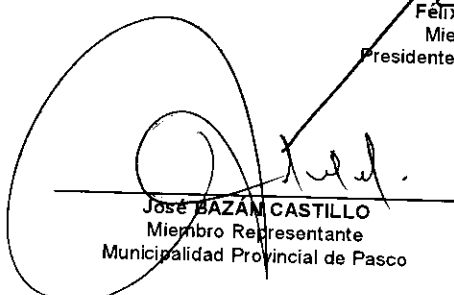
sobre la esperada consultoría del Estudio de Base, objeto de la consultoría a convocarse más adelante con cargo a los fondos de FONAFE; se observa la denominación misma, contenidos y detalles específicos ausentes en el anexo 1.

Con el propósito de avanzar en lo inmediato es consenso que los Comisionados emitan sus sugerencias y detalles a través del correo electrónico, debiendo ser canalizado e integrado por la Presidencia, a fin de elevar la respuesta a la Alta Dirección de la PCM en respuesta al pedido formal.

4. Se ratificó efectuar la próxima Sesión Ordinaria el día viernes 20 de mayo de 2011 a horas 9:00 a.m. en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Pasco, ciudad de Cerro de Pasco.

No habiendo más puntos que tratar, en señal de conformidad proceden a firmar el presente Acta.


Félix BEDOYA JURADO
Miembro Titular - PCM
Presidente Comisión Interinstitucional


José BAZAM CASTILLO
Miembro Representante
Municipalidad Provincial de Pasco


Eduardo CARHUARICRA MESA
Miembro Representante
Gobierno Regional de Pasco

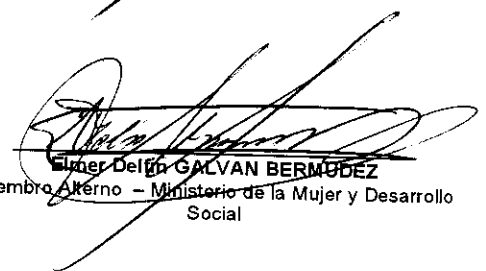

Omar CONCEPCIÓN YANAC
Miembro Alterno - Ministerio de Economía y Finanzas


Maritza LEÓN IRIARTE
Miembro Titular - Ministerio Energía y Minas

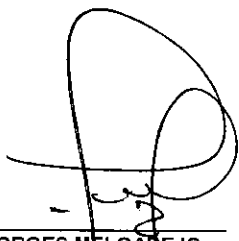

Augusto MENDOZA CASTILLO
Miembro Alterno - Ministerio de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

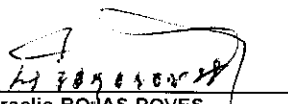

Raúl ROCA PINTO
Miembro Titular - Ministerio de Ambiente


Rosa BURGOS ALIAGA
Miembro Titular - Ministerio de Salud


Elmer Delgado GALVAN BERMUDEZ
Miembro Alterno - Ministerio de la Mujer y Desarrollo
Social


Francisco FUENTES PAREDES
Miembro Alterno - Ministerio de Salud


Alcedo Nimer JORGES MELGAREJO
Miembro Titular - Dirección Regional de Salud de Pasco


Heraclio ROJAS POVES
Representante de las organizaciones de base
del ámbito Urbano


Roy José ZAMBRIA GUADALUPE
Miembro Titular - Dirección Regional de Energía
y Minas de Pasco